



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE SEMILLEROS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de marzo de 2024, hasta el 31 de marzo de 2024.-

I- TRABAJO EN CAMPO Y CENTROS CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 528.746,83	\$ 22.988,97
OPERARIO B.....	\$ 571.043,90	\$ 24.827,95
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 597.479,68	\$ 25.977,33

II- TRABAJO A CAMPO: ACTIVIDAD DE DESFLORE.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal Sin SAC
OPERARIO A.....	\$ 22.988,97
OPERARIO B.....	\$ 24.138,35
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 25.342,22

III- TRABAJO EN PLANTA.

A- Personal permanente continuo y discontinuo y temporario. Secado, desgrane y descarga de espiga (*)	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 641.269,60	\$ 27.881,28
OPERARIO B.....	\$ 748.147,92	\$ 32.528,14
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 812.274,82	\$ 35.316,09

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.-



B- Personal permanente continuo y discontinuo y temporario, no incluido en la tabla III A. (*)	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 597.497,87	\$ 25.736,00
OPERARIO B.....	\$ 662.315,47	\$ 28.917,36
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 812.274,82	\$ 35.316,09

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.-

ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO

IV- TRABAJO EN PLANTA.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal Sin SAC
Personal de selección y picoteo.....	\$ 45.633,44
<i>Para las sucesivas convocatorias, se acordará el ingreso entre la Delegación de la UATRE y cada empresa, de acuerdo con los usos y costumbres.-</i>	

V- TRABAJO DE EMBOLSE.

Para los procesos de EMBOLSE AUTOMÁTICO y SEMIAUTOMÁTICO, los valores mínimos de la actividad serán:	
EMBOLSE AUTOMÁTICO.....	\$ 56,24 sin S.A.C., por bolsa
EMBOLSE SEMIAUTOMÁTICO.....	\$ 226,66 sin S.A.C., por bolsa
<i>En todos los casos, los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha tendrán plena validez en la medida que hayan sido pactados con los representantes de UATRE de la seccional debidamente registrados donde esté emplazado cada establecimiento.-</i>	

VI- OTROS MOVIMIENTOS.

Para todas las actividades de movimientos de bolsas, de cargas y descargas y otras tareas afines en esta Resolución, se aplicarán los valores de las remuneraciones mínimas de la actividad MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, vigentes en la Provincia en cuestión, hasta tanto la COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO acuerde las correspondientes modificaciones, previo tratamiento en la Unidad Técnica de Negociación.-



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD DE SEMILLEROS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de abril de 2024, hasta el 31 de agosto de 2024.-

I- TRABAJO EN CAMPO Y CENTROS CORRESPONDIENTES A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 602.771,39	\$ 26.207,43
OPERARIO B.....	\$ 650.990,04	\$ 28.303,86
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 681.126,84	\$ 29.614,16

II- TRABAJO A CAMPO: ACTIVIDAD DE DESFLORE.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal Sin SAC
OPERARIO A.....	\$ 26.207,43
OPERARIO B.....	\$ 27.517,72
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 28.890,13

III- TRABAJO EN PLANTA.

A- Personal permanente continuo y discontinuo y temporario. Secado, desgrane y descarga de espiga (*)	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 731.047,35	\$ 31.784,66
OPERARIO B.....	\$ 852.888,63	\$ 37.082,09
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 925.993,29	\$ 40.260,34

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.-



B- Personal permanente continuo y discontinuo y temporario, no incluido en la tabla III A. (*)	Mensual Sin S.A.C.	Jornal Sin S.A.C.
OPERARIO A.....	\$ 681.147,57	\$ 29.339,04
OPERARIO B.....	\$ 755.039,63	\$ 32.965,79
OPERARIO C ESPECIALISTA.....	\$ 925.993,29	\$ 40.260,34

(*) Las prácticas preexistentes y los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha, conservarán plena validez.-

ACTIVIDADES DE BOLSA DE TRABAJO

IV- TRABAJO EN PLANTA.

Personal permanente continuo y discontinuo y temporario	Jornal Sin SAC
Personal de selección y picoteo.....	\$ 52.022,12
<i>Para las sucesivas convocatorias, se acordará el ingreso entre la Delegación de la UATRE y cada empresa, de acuerdo con los usos y costumbres.-</i>	

V- TRABAJO DE EMBOLSE.

Para los procesos de EMBOLSE AUTOMÁTICO y SEMIAUTOMÁTICO, los valores mínimos de la actividad serán:	
EMBOLSE AUTOMÁTICO	\$ 64,12 sin S.A.C., por bolsa
EMBOLSE SEMIAUTOMÁTICO	\$ 258,40 sin S.A.C., por bolsa
<i>En todos los casos, los acuerdos individuales o por empresa vigentes a la fecha tendrán plena validez en la medida que hayan sido pactados con los representantes de UATRE de la seccional debidamente registrados donde esté emplazado cada establecimiento.-</i>	

VI- OTROS MOVIMIENTOS.

Para todas las actividades de movimientos de bolsas, de cargas y descargas y otras tareas afines en esta Resolución, se aplicarán los valores de las remuneraciones mínimas de la actividad MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GRANOS, vigentes en la Provincia en cuestión, hasta tanto la COMISIÓN NACIONAL DE TRABAJO AGRARIO acuerde las correspondientes modificaciones, previo tratamiento en la Unidad Técnica de Negociación. -



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.